Los ocho Jurados de los vecinos y moradores de el estado
de los eclesiasticos y Nobles vecinos Señores en manera que
Fr. Garcia de Mozquezedor — Fr. de Molina en nombre —
Juan Fernandez en nombre — Fr. Flores en nombre de Fr. Flores Fernandez
andres navarro en nombre de Fr. Tordesillas — Juan Miguel
Fr. Cae de sacar el moco — Cristobal de sacar
cuñado de Fr. Martin Menino — de los quales no
Carron de con firmados y mandaron se le sen Bregue
ocho Jueves cada domingo de enero a el Martin de los
que vienen de dado y se les Bregue para que
Dios de mas cosas en a comodar de nada Mesa de
miguel de la Mozuela —

Y Jurados fueron de los estados eclesiasticos y
mis nombrados a la Mesa santo hito a quien se
de en el mesmo lugar y que los Jueces en el dicho
Jurados fueron acordados que les a premiado a la
ción — y les fue mandado los aguaciles les a premiado
de acordado que los estanqueros no thomaren cada semana
la quinta parte de los que recobraren los hesteres y de los
Carne Corra y otros la quinta Cotaxa
acordose que la Rueda de engaradero se de a Fr. Cae
de Salacar — y a la Mesa una de las de engar
Por quanto se a entendido que Fr. de Molino fue cosa de
los Jurados de la Rueda Primero de la Jurados
Cria Sa — se nombros que en el engar a miguel
de Monsarrase se exede — el Regidor la mitad
novino Lupe de Mora los de mas le nombraron
de los Jurados —

Y el estanco de Jorabes y Regidor el Menesa de
Sal Bono Fernez le que es cinco en Maya cada Tenjo y
con el en Ao y a el lo que da Mo llenare de que se sa
Sal — Sal —

Y el Cera de San miguel de Temes se ha de cegar a de fuera
la de Pessa y segundo conjunto de Jara
ceros y Vaya y Baya a cegar le Jurada
de mes de Junio y Vnes de Vaya a cegar
Dehesa — usar la guarda de Jara en que se
Saca la de la guarda y a de Vaya le a
rendar — el Mesa arrenda m. n. se a de
Mozaso de Tarel a cantidad de la Na de
con Puesta de comer. y vos y Mora de entrar
cegar nada hesta que se Jima la de
acordose que se le el Cuidado de Vaya
el Pretigo de Ramo de la Ruga